

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

15873 *Resolución de 21 de julio de 2025, de la Subsecretaría, por la que se declara desierta la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 12 de mayo de 2025.*

Por Resolución de 12 de mayo de 2025 (BOE de 19 de mayo) se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto Secretario/Secretaria Director General en la Subsecretaría de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III del título III del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Esta Subsecretaría ha dispuesto declarar desierto el puesto de trabajo convocado en dicha resolución.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su Comunidad Autónoma o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a elección del recurrente, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1.Segunda y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 21 de julio de 2025.—La Subsecretaria de Inclusión Seguridad Social y Migraciones, P. D. (Orden ISM/1245/2024, de 7 de noviembre), la Subdirectora General de Recursos Humanos e Inspección de Servicios, Beatriz López López.

ANEXO

SUBSECRETARÍA DE INCL., SEG. SOC. Y MIGR.-SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

UNIDAD DE APOYO

Puesto adjudicado			Puesto de procedencia		Datos personales adjudicatario/a				
N.º Orden	Puesto	Nivel	Ministerio, centro directivo, provincia, localidad	Nivel	Apellidos y nombre	NRP	GR/SB	Cuerpo o escala	Situación
1	SUBSECRETARÍA DE INCL., SEG. SOC.Y MIGR. SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA. UNIDAD DE APOYO. SECRETARIO/SECRETARIA DIRECTOR GENERAL (5519898) MADRID/MADRID.	17			DESIERTO.				

CUERPOS O ESCALAS:
ADSCRIPCIÓN A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (AD):
* AE: ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.
TITULACIONES: